



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 242
ABRIL 18 DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE RECONOCEN
UNOS VIATICOS**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. La recolección eficiente de residuos y la limpieza de los espacios públicos son tema clave para las ciudades que experimentan un crecimiento rápido, con más población, y cuya administración resulta cada vez compleja, es por ello que la empresa Veolia nos invita a visita de campo para compartir experiencias con el uso de la barredora mecánica, el cual se llevará a cabo el día 19 de abril de 2023 en la ciudad de Buga.
- B. Que dada la importancia de la visita y que una de las políticas de la Empresa es capacitar a su personal, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ, CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, NORMA BEATRIZ LONDOÑO GONZALEZ, JHON ALEXANDER RUIZ DIAZ, LUIS FERNANDO AGUIRRE VINASCO para asistir a dicha visita, gastos que correrán a cargo de la empresa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ, CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, NORMA BEATRIZ LONDOÑO GONZALEZ, JHON ALEXANDER RUIZ DIAZ, LUIS FERNANDO AGUIRRE VINASCO; a la ciudad de Buga, el día 19 abril de 2023, con el fin de realizar visita a la empresa Veolia.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 242
ABRIL 18 DE 2023

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, la suma de Trescientos ochenta y cinco mil veintitrés pesos Mcte (\$385.023), EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, la suma de Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos Mcte (\$244.854) por concepto de viáticos; conforme a lo estipulado en el decreto 460 de 2022 por el cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados públicos y a los funcionarios JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ, la suma de Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos Mcte (\$167.040), a la funcionaria CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, la suma de Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos Mcte (\$167.040), NORMA BEATRIZ LONDOÑO GONZALEZ, la suma de Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos Mcte (\$167.040), JHON ALEXANDER RUIZ DIAZ, la suma de Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos Mcte (\$167.040), LUIS FERNANDO AGUIRRE VINASCO la suma de Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos Mcte (\$167.040), por concepto de viáticos; y lo establecido en la convención colectiva de trabajo para su estadía el día de 19 de abril de 2023 en la ciudad de Buga (un día sin pernoctar).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA M.
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

